

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 74

Martes 30 de marzo de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Industrias transformadoras de azúcar

Se recuerda a todos los industriales transformadores de azúcar de la provincia, la Resolución de la Dirección General de Comercio Alimentario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 223 del 17-9-75, por la que se dispone el envío a esta Delegación de Abastecimientos (Gama, 3-2.º derecha) y dentro de los cinco primeros días de cada mes, del parte mensual del movimiento de azúcar en su industria, referido al mes anterior.

Lo que se publica para conocimiento y debido cumplimiento por parte de los industriales indicados.

Valladolid, 26 de marzo de 1976.—
El gobernador civil delegado provincial.

1.232

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIOS

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo del año

en curso, el proyecto de presupuesto extraordinario número 1/1976, para la adquisición de inmuebles y aportación a la Caja de Crédito de Cooperación, con un importe de pesetas 171.000.000, financiado con la venta de bienes patrimoniales, se expone al público, por quince días, de conformidad y a los efectos determinados en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valladolid, 29 de marzo de 1976.
El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

1.274

La Excm. Diputación Provincial, en sesión especial celebrada el día 29 de marzo del año en curso, acordó aprobar los siguientes presupuestos:

Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1976.

Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado y otros Organismos para el ejercicio de 1976.

Presupuesto Especial del Servicio Agrario Provincial para el ejercicio de 1976.

Presupuesto Especial de la Caja de Crédito de Cooperación para el bienio 1976-1977.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento

de lo prevenido en el artículo 170, número 2.º, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 30 de marzo de 1976.—
El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

1.273

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión del día 29 de marzo de 1976, resolvió sobre el acto de apertura de los sobres de «Referencias» presentados al concurso suabasta para la contratación de las obras de nuevo firme asfáltico de la Carretera provincial de Cabreros del Monte a Pozuelo y de Camino vecinal de Cuenca de Campos a Tamariz.

Proposiciones presentadas para cada una de las obras: Seis, correspondientes a don José Luis González Rodríguez, don Segundo Toribio Martín, don Siricio Sastre Sastre, don Angel Llorente de Blas, don Francisco Rodríguez Gómez y don Patricio Llorente de Blas, pasando todos a la 2.ª fase de la licitación.

De conformidad con el número 4 del artículo 10 del pliego de condiciones generales administrativas, mediante el presente anuncio se hace público que el acto de apertura de los sobres de «Oferta Económi-

ca», tendrá lugar el día 3 de abril 1976, a partir de las doce horas y en Salón de Sesiones de la Corporación.

Valladolid, 30 de marzo de 1976.
El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

I.272

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ENCINAS DE ESGUEVA

Terminadas las operaciones de formación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1975, se halla expuesto al público, en las Dependencias municipales, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, de acuerdo con el vigente Reglamento de Población y disposiciones complementarias.

Encinas de Esgueva, 15 de marzo de 1976.—El alcalde, Jesús Escudero.

I.212—1.031

POZUELO DE LA ORDEN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pozuelo de la Orden, 15 de marzo de 1976.—El alcalde, V. Vicente.

I.189—1.032

VALDEARCOS

Formado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre vehículo de motor, para 1976, se halla expuesto el mismo, en la Secretaría de este Ayunta-

miento, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Valdearcos, 16 de marzo de 1976.
El alcalde, Lupicinio Mínguez.

I.095—1.033

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 72 de 1976, por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de «Afriche Publicidad Exterior, S. A.», contra resolución del Gobierno Civil de Valladolid, de 17 de diciembre de 1975, por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto por la recurrente, contra el Decreto de la Alcaldía de Valladolid, de 23 de septiembre anterior, desestimando recurso de reposición entablado contra el de 23 del mismo año, que imponía a la Entidad recurrente veintiuna multas de quinientas pesetas, por no haber retirado, conforme se le ordenó, otras tantas carteleras publicitarias que le fueron denegadas formalizar, por acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en 2 de enero; y ratificado en 4 de marzo siguiente.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de deman-

dados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y seis.—José García Aranda.

I.135

Juzgados de primera instancia e Instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de los Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos de juicio ejecutivo, con el número 161-75-A, a instancia de Metales Extruidos, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra Transformados Industriales, S. L. (TRAIN), sobre pago de cantidades en el que en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, en quiebra de la tercera y por término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Una máquina sumadora, marca Precisa.

Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti Lexicón 80, de 120 espacios.

Una máquina de escribir Olimpia, de 110 espacios.

Una máquina facturadora, eléctrica, marca Olivetti.

Una estufa de butano, sin marca visible, tamaño normal.

Una estufa de butano, pequeña, marca Supergrant.

Un mueble de cocina con cuatro departamentos en formica.

Un armario de colgar haciendo juego, con cuatro departamentos en blanco y rojo.

Un reloj de cocina, marca Krups.

Un archivador metálico.

Una mesa de despacho, metálica, de dos cajones y otros dos cajones más, con tapa de cristal.

Una mesa auxiliar, de despacho, con dos cajones y tapa de cristal.

Tres estufas de gas butano, marca Tucan.

Una mesa de despacho, en madera, con seis cajones.

Un armario librería, de madera, con tres entrepaños.

Una cocina con frigorífico Triplex, con dos fuegos.

Se encuentran tasados en la cantidad de ochenta y una mil seiscientas pesetas y depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid, calle Rodríguez San Pedro, número 2-3.º

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día doce de abril próximo, a las once de la mañana, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta celebrada con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que en el supuesto de ofrecerse postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación de remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

I.227—1.034

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hacé saber: Que en el juicio ejecutivo 205-75-B, seguido a instancia de Financiera Seat, S. A. (FISEAT), contra don Jesús Sánchez Mediero, mayor de edad, vecino de Salamanca, Avenida de Italia, número 22, 1.º, ha acordado sacar a segunda y pú-

blica subasta, término de ocho días, por pujas a la llana y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los siguientes bienes muebles, depositados en el propio demandado, donde pueden ser examinados:

Un automóvil, marca Seat 1.430, matrícula SA-2.502-B; tasado en ciento veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día diecinueve de abril próximo, debiendo los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose, asimismo, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Dado en Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

I.041—1.035

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 979/75-A, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Eleuteri Gordaliza Callejo, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Valladolid, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigido por el letrado don Francisco Revuelta Prieto, y de la otra, como demandado, don José A. López Martínez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan, con domicilio

en Valladolid, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don José A. López Martínez, titular de la Empresa «J. B. Americana», y con ello completo pago al actor de la cantidad de cuarenta y cuatro mil noventa y nueve pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a dos de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Felipe Moreno Mora.

868—1.036

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 763/1975-A, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón-magistrado, juez de primera instancia n.º uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante «Sefisa Financiaciones, S. A.», con domicilio en Madrid, representada por el procurador don José Menéndez

Sánchez, y dirigida por el letrado don Francisco J. Aguilar Cañedo, y de la otra, como demandado, don Eduardo Hernández Miguel, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan, con domicilio en Zamora, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Eduardo Hernández Miguel, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de treinta y cuatro mil ciento veinticinco pesetas de principal, y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a dos de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Felipe Moreno Mora.

866—1.037

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Lama Miranda, Luis de la; de 60 años de edad, soltero, administrativo, hijo de Segundo y de Joaquina, natural de Medina de Rioseco (Valladolid) y vecino de esta ciudad, con domicilio últimamente en calle de la Asunción, número 28, y en la actualidad en paradero desconocido, procesado por el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, en sumario número 28 de 1975, por el delito de falsificación de títulos al portador, comparecerá, en dicho Juzgado,

en el término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que transcurrido el mismo sin verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándole en rebeldía.

Se hace constar que la presente requisitoria se publica al amparo de lo que dispone el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca y detención de aludido procesado, el que caso de ser habido, será ingresado en prisión, a disposición de este Juzgado y a las resultas del procedimiento expresado.

Dado en Valladolid, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Jesús González Cuenca.

921

Juzgados militares

TERCIO DUQUE DE ALBA II DE LA LEGION

EDICTO

Don Juan Ríos Gil, capitán de Infantería, juez instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la plaza de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 84-76, instruida al legionario de este Tercio Santiago Mateos López, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto, las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» y de las provincias de Valladolid y Salamanca, al haberse presentado voluntariamente dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El capitán juez instructor, Juan Ríos Gil.

1.144

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CASTROBOL

Don Domiciano Miguel Rodríguez, presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la localidad de Castrobol.

Hago saber: Que en estas Oficinas, queda expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, el padrón de contribuyentes de esta Entidad, para 1976, que fija las cuotas y derramas de sus encuadrados agricultores y ganaderos, para oír las reclamaciones que, contra el mismo, puedan haber lugar.

Castrobol, 15 de marzo de 1976.—El presidente, Domiciano Miguel Rodríguez.

1.181—1.038

ANUNCIOS NO OFICIALES

«BANCOVA» Sociedad Cooperativa

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento del precepto estatutario correspondiente y del acuerdo adoptado en la reunión de la Junta Rectora del día 25 de marzo de 1976, se convoca a todos los socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en la Sala de Conferencias de la Residencia de los PP. Jesuitas, calle Ruiz Hernández, número 10, el lunes 12 de abril, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y diecisiete horas, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del Día

Punto único.— Disolución de la Cooperativa.

Valladolid, 26 de marzo de 1976.—Por BANCOVA S. COOP., El presidente (ilegible).

1.234—1.039

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL